

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA  
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Diego Ixmatá González  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Pedro La Laguna  
Departamento de Sololá

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA  
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	11
5.3.1 Balance General	11
5.3.2 Estado de Resultados	12



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	14
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>20</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>26</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>26</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>26</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>28</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Diego Ixmatá González  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Pedro La Laguna  
Departamento de Sololá

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0341-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Pedro La Laguna, del Departamento de Sololá, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Pedro La Laguna, del Departamento de Sololá, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Activos fijos no registrados en el libro de inventarios
2. Falta de póliza de seguro para cobertura de riesgos



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Certificaciones de actas que carece de validez

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Maria Eugenia Chavez Arroyo (Coordinador) y Lic. Edyck Aroldo Bautista Cornejo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Licda. MARIA EUGENIA CHAVEZ ARROYO  
Coordinador Independiente

---

Lic. EDYCK AROLDO BAUTISTA CORNEJO  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.





---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0341-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común, Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común, Proyectos de Inversión Social, Gastos de Personal a Pagar y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos, Otros Ingresos no tributarios y Venta de Servicios; del área de Gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Servicios no Personales y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos,



---

del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Medio Ambiente, 13 Educación y 17 Cultura y Deportes, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.5,159,196.26, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y una Cuenta receptora; abiertas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

##### **Propiedad, Planta y Equipo**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo presenta



---

un saldo de Q.60,526.977.47, integrado por las siguientes cuentas: Propiedad y Planta en Operación, la cantidad de Q.3,995,989.41; Maquinaria y Equipo, la cantidad de Q.1,741,702.85; Tierras y Terrenos la cantidad de Q.1,543,180.73; Construcciones en Proceso la cantidad de Q.13,657,620.46; Otros Activos Fijos la cantidad de Q.597,118.48; Bienes de Uso Común la cantidad de Q.38,983,365.54, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. (Ver Hallazgos No. 1 y No. 2 relacionados con el Control Interno)

### **Proyectos de Inversión Social**

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo 6 del presente informe.

### **PASIVO**

#### **Gastos de Personal a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2014, la Municipalidad no tiene saldos pendientes de pago, según cuenta 2113.04.00 Retenciones a Pagar y con relación a las Cuotas Laborales y Patronales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el Departamento de Recaudación de dicha entidad, confirmó que no se tienen adeudos a dicha fecha.

#### **Préstamos Internos a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 presenta un saldo por pagar de Q.1,950,000.00, en concepto de préstamo obtenido con la siguiente entidad: Instituto de Fomento Municipal (INFOM); para la ejecución del proyecto "Segunda fase Construcción Instalación deportivas y recreativas, estadio municipal Bella Vista, San Pedro La Laguna, Sololá."

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



---

## Ingresos y Gastos

### Ingresos

#### Impuestos Indirectos

La cuenta 5112 Impuestos Indirectos, durante el ejercicio fiscal 2014 asciende a la cantidad de Q,174,217.00

#### Otros Ingresos No tributarios

La cuenta 5129 Otros Ingresos no Tributarios, durante el ejercicio fiscal 2014 asciende a la cantidad de Q.379,541.75

#### Venta de Servicios

La cuenta 5142 Venta de Servicios, durante el ejercicio fiscal 2014 asciende a la cantidad de Q.978,000.50

### Gastos

#### Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios y depreciación y amortización, los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q.11,245,325.51; de los cuales fueron objeto de análisis las cuentas siguientes:

En la cuenta 6111 Remuneraciones la subcuenta:

#### Sueldos y Salarios

La cuenta 6111.01.01 Sueldos y Salarios, durante el ejercicio fiscal 2014 asciende a la cantidad de Q.1,918,868.09

En la Cuenta 6112 Bienes y Servicios, la subcuenta:

#### Servicios no Personales

La Cuenta 6112.01.00, Servicios no Personales, durante el ejercicio fiscal 2014 asciende a la cantidad de Q.860,508.04

En la Cuenta 6113 Depreciación y Amortización, la subcuenta:



---

## **Gastos de Inversión Social**

La Cuenta 6113.06.00 Gastos de Inversión Social, durante el ejercicio fiscal 2014 asciende a la cantidad de Q.7,669,965.46

### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 9 de diciembre 2013, según Acta No. 50-2013.

#### **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.13,082,461.00, el cual tuvo una ampliación de Q.11,936,862.61, para un presupuesto vigente de Q.25,019,323.61, ejecutándose la cantidad de Q.21,087,162.55 (84% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.209,671.53; 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.522,389.16; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.56,739.50; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.927,511.00; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.89,043.16; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,025,504.12; 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.15,256,304.08 y 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q.2,000,000.00, siendo la Clase 17 Transferencias de Capital, la más significativa, en virtud que representa un 72% del total de ingresos percibidos.

#### **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.13,082,461.00, el cual tuvo una ampliación de Q.11,936,862.61, para un presupuesto vigente de Q.25,019,323.61, ejecutándose la cantidad de Q.18,496,519.65 (74% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3,382,051.58; 11 Medio Ambiente, la cantidad de Q.4,140,532.69; 12 Salud, la cantidad de Q.44,992.50; 13 Educación, la cantidad de Q.2,203,494.94; 14 Red Vial, la cantidad de Q.1,522,699.89; 15 Desarrollo Económico, la cantidad de Q.765,000.00; 16 Alumbrado Público, la cantidad de Q.132,924.00; 17 Cultura y Deporte, la cantidad de Q.5,318,756.53; 18 Orden Público y Seguridad Ciudadana, la cantidad de Q.550,312.82; 19 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión, la cantidad de Q.346,250.00; 20 Ciencia y Tecnología, la cantidad de Q.19,376.00 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q70,128.70, de los cuales el programa 17 Cultura y Deporte, es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 29% del mismo.



La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 09-2015, según Acta No. 01-2014 de fecha 06-01-2015.

## **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por valor de Q.11,936,862.61 y transferencias por valor de Q.7,881,524.30, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad reporto que durante el ejercicio fiscal 2014, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de San Pedro La Laguna, Sololá reportó que durante el ejercicio 2014, recibió donación de instrumentos musicales, por parte del Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES); a través del convenio/proyecto 10-C01-084 TITULO: "Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática e instituciones de Justicia para apoyar los procesos de prevención de la violencia y al construcción de la Paz en Guatemala" por un valor de Q.9,600.00, no incluida en el Inventario Municipal del ejercicio 2014. (Ver Hallazgo No. 1 relacionado con el Control Interno).



### 5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reporto que durante el ejercicio fiscal 2014, adquirió un préstamo a través del Instituto de Fomento Municipal por un monto de Q,2,000,000.00; con destino para la Construcción Instalaciones deportivas y recreativas (Segunda Fase), Estadio Municipal Bella Vista, San Pedro La Laguna, Sololá, para un plazo de 12 meses.

### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reporto que durante el ejercicio fiscal 2014, traslado fondos a otras entidades u organismos por un monto de Q.200,000.00; de la siguiente manera:

Concepto	Monto
Subvención Económica Asociación Cultural Educativa TZ'UNUN YA'. Q.11,500.00 c/m; autorizado por Concejo Municipal, según Acta No.14-2014 de fecha 07/4/2014 y corresponde a los meses de enero a octubre 2014	Q.115,000.00
Pago Aporte Municipal a la Mancomunidad La Laguna Q.4,000.00 c/m	Q. 48,000.00
Por Subvención Municipal, correspondiente al Ciclo Escolar 2014 a favor del Instituto por Cooperativa "Luisa y Benjamín Paul" Ciclo Básico	Q. 14,000.00
Por Subvención Municipal, correspondiente al Ciclo Escolar 2014 a favor del Instituto por Cooperativa "Luisa y Benjamín Paul" Ciclo Diversificado	Q. 14,000.00
Pago de Subsidio Municipal correspondiente de enero a octubre 2014, al Instituto Mixto de Educación Básica Nocturna por Cooperativa.	Q. 9,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q.200,000.00</b>

### 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

#### Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN GL.

#### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 7 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 1, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

#### Sistema Nacional de Inversión Pública

Se verificó que la municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública





---

(SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

SICOINGL  
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA



Código entidad: 1210-0718

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 23/01/2015  
Hora: 12:13:00p  
R008163398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	5,159,196.26	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1112 Bancos	5,159,196.26	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	1,950,000.00
Total de ACTIVO DISPONIBLE	5,159,196.26	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,950,000.00
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO	1,950,000.00
1133 Anticipos	942,923.64	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	942,923.64	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	6,102,119.90	3110 Patrimonio Municipal	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3112 Resultado del Ejercicio	-7,715,170.74
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-15,996,716.65
1231 Propiedad y Planta en Operación	3,995,989.41	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	88,390,984.76
1232 Maquinaria y Equipo	1,749,702.85	Total de Patrimonio Municipal	64,679,097.37
1233 Tierras y Terrenos	1,543,180.73	Total de PATRIMONIO NETO	64,679,097.37
1234 Construcciones en Proceso	13,657,620.46	Total de PASIVO + Patrimonio	66,629,097.37
1237 Otros Activos Fijos	597,118.48		
1238 Bienes de Uso Común	38,983,265.54		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	60,526,977.47		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	60,526,977.47		
Total de ACTIVO	66,629,097.37		

El Infrascrito Encargado de Contabilidad de la Municipalidad de San Pedro La Laguna, del Departamento de Sololá, CERTIFICA: Que en el Balance General del Periodo del 01 de Enero de 2014, al 31 de Diciembre de 2014, la suma del Activo y Pasivo Cuadra con un monto de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 66,629,097.37).

**ENCARGADO DE CONTABILIDAD**  
 Mario Méndez González  
 DIRECTOR FINANCIERO

**AUDITOR INTERNO**  
 Lic. Jesús Adrián Barrios Linares  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 COLEGIADO No. 6703

**Vo. Bo. ALCALDE MUNICIPAL**  
 Diego López Obregón

### 5.3.2 Estado de Resultados



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA**  
**Codigo entidad: 1210-0718**

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 23/01/2015  
 Hora: 12:11:58p  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>3,830,858.47</b>
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,830,858.47
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	209,671.53
5111	Impuestos Directos	35,454.53
5112	Impuestos Indirectos	174,217.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	522,389.16
5122	Tasas	26,834.41
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	107,628.00
5126	Multas	8,385.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	379,541.75
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	984,250.50
5141	Venta de Bienes	6,250.00
5142	Venta de Servicios	978,000.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	89,043.16
5161	Intereses	89,043.16
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,025,504.12
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,025,504.12
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>11,546,029.21</b>
6100	GASTOS CORRIENTES	11,546,029.21
6110	GASTOS DE CONSUMO	11,245,325.51
6111	Remuneraciones	2,129,176.12
6112	Bienes y Servicios	1,446,183.93
6113	Depreciación y Amortización	7,669,965.46
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	57,703.70
6121	Intereses y Comisiones	20,128.70
6124	Otros Alquileres	37,575.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	43,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	39,000.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	4,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	200,000.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-7,715,170.74</b>

El infrascrito Director Financiero de la Municipalidad de San Pedro La Laguna, del Departamento de Sololá, CERTIFICA: que el Estado de Resultado del Periodo del 1 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, quedó con un déficit fiscal de: **SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA QUETZALES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (- Q. 7, 715,170.74)**

 Marcos Otoniel Yojcom Ajú  
 Encargado de Contabilidad

 Mario Méndez González  
 Director Financiero

 Lic. Jesús Adrián Barrios Linares  
 Auditor Interno

 Diego Escobar González  
 Vo. Bo. Alcalde Municipal







### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>		<b>13.082.461,00</b>	<b>9.936.862,61</b>	<b>23.019.323,61</b>	<b>21.087.162,55</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	198.252,00	0,00	198.252,00	209.671,53
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	463.000,00	7.200,00	470.200,00	522.389,16
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	75.065,00	0,00	75.065,00	56.739,50
14	INGRESOS DE OPERACION	821.500,00	0,00	821.500,00	927.511,00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	25.000,00	0,00	25.000,00	89.043,16
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.933.144,00	168.887,31	2.102.031,31	2.025.504,12
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.565.500,00	7.487.737,32	17.053.237,32	15.256.304,08
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	2.273.037,98	2.273.037,98	0,00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>13.082.461,00</b>	<b>11.936.863,21</b>	<b>25.019.323,61</b>	<b>18.486.519,65</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3.657.701,72	214.428,35	3.872.130,07	3.382.051,58
2	PROYECTOS CENTRALES	0,00	510,00	510,00	0,00
11	MEDIO AMBIENTE	3.331.838,10	1.530.224,31	4.862.062,41	4.140.532,69
12	PROGRAMA DE SALUD	352.000,00	-219.839,34	132.160,66	44.992,50
13	PROGRAMA DE EDUCACION	697.584,08	3.043.853,91	3.741.437,99	2.203.494,94
14	PROGRAMA DE RED VIAL	997.793,00	602.194,92	1.599.987,92	1.522.699,89
15	PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO	800.000,00	-35.000,00	765.000,00	765.000,00
16	PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO	620.000,00	36.000,00	656.000,00	132.924,00
17	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTE	1.732.879,10	6.586.331,84	8.319.210,94	5.318.756,53
18	PROGRAMA DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	526.665,00	78.429,22	605.094,22	550.312,82
19	SERVICIO DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIO DE OBRAS	366.000,00	-6.000,00	360.000,00	346.250,00
20	CIENCIA Y TECNOLOGIA	0,00	27.500,00	27.500,00	19.376,00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0,00	78.230,00	78.230,00	70.128,70
<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>					<b>2.590.642,90</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	21.087.162,55
EGRESOS EJECUTADOS	18.486.519,65
superavit / deficit presupuestario	<u>2.590.642,90</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Pedro La Laguna del Departamento de Solola, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de DOS MILLONES-QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 90/100.

*[Firma]*  
 f. DIRECTOR DE ADMIN. FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL  
**DIRECTOR FINANCIERO**  
 MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA

*[Firma]*  
 f. AUDITOR INTERNO  
**LIC. JESUS ADRIAN BARRIOS LINARES**  
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR COLEGIADO No. 6703

*[Firma]*  
 f. Alcalde Municipal  
 MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA  
 DEPARTAMENTO DE GUATEMALA





## 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



**MUNICIPALIDAD DE  
SAN PEDRO LA LAGUNA,  
DEPARTAMENTO DE SOLOLA**



### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

#### **NOTA No. 1 BASE LEGAL**

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 50 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, adicionado por el artículo 26 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República " Para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura, Municipalidades, Instituto de Fomento Municipal y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a más tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año". Y el artículo 30 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República, "Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal".

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

#### **NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Pedro la Laguna del Departamento de Sololá, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### **NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

#### **NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





**MUNICIPALIDAD DE  
SAN PEDRO LA LAGUNA,  
DEPARTAMENTO DE SOLOLA**



**NOTA No. 5  
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales – SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6  
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en el banco del sistema: Banco de Desarrollo Rural S.A.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 5, 159,196.26. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2014

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SUBTOTAL	TOTAL AL 31/12/2014
<b>FONDO COMUN</b>				
Banco de desarrollo Rural	3093014119	Cuenta Única Del Tesoro	Q. 5,159,196.26	Q. 5,159,196.26
Banco de desarrollo Rural	3093000501	Municipalidad de San Pedro La Laguna	Q. -	Q. -
<b>TOTAL</b>				<b>Q. 5,159,196.26</b>





**MUNICIPALIDAD DE  
SAN PEDRO LA LAGUNA,  
DEPARTAMENTO DE SOLOLA**



**NOTA No. 7  
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 60, 526,977.47** la cual registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 13, 657,620.46**, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 5, 220,352.22** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 8, 437,268.24**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231.01.00	Edificios e Instalaciones	Q 3,995,989.41
1232.01.00	De Producción	Q 287,655.90
1232.03.00	De Oficina y Muebles	Q 602,039.95
1232.05.00	Educacional, Cultural y Recreativo	Q 27,599.00
1232.06.00	De Transporte	Q 733,678.80
1232.07.00	De Comunicaciones	Q 98,729.20
1233.00.00	Tierras y Terrenos	Q 1,543,180.73
1234.01.00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso común	Q 5,220,352.22
1234.02.00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q 8,437,268.24
1237.00.00	Otros Activos Fijos	Q 597,118.48
1238.00.00	Bienes de Uso Común	Q 38,983,365.54
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>Q 60,526,977.47</b>





**MUNICIPALIDAD DE  
SAN PEDRO LA LAGUNA,  
DEPARTAMENTO DE SOLOLA**



**Cuadro Comparativo  
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-  
Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2014		Q.	46,869,357.01
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2014	Q.	60,526,977.47	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q.	13,657,620.46	Q. 46,869,357.01
<b>DIFERENCIA</b>		<b>Q.</b>	<b>-</b>

**NOTA No. 8  
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q.3, 468,965.95

Según Resolución Número 13-2011 emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado con fecha 20 de Diciembre de 2011, El valor acumulado al 31 de diciembre de 2014, se reclasificó en forma contable antes de realizar el cierre contable del ejercicio 2014, utilizando la clase de registro RAS: Resultados Acumulados Sobre la Línea.

**NOTA No. 9  
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2014 asciende a la cantidad de Q. 88,390,984.76







**MUNICIPALIDAD DE  
SAN PEDRO LA LAGUNA,  
DEPARTAMENTO DE SOLOLA**



**NOTA No. 10  
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL  
EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR	
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q	- 15,996,716.65
Resultado del Ejercicio	Q	- 7,715,170.74
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Q</b>	<b>- 23,711,887.39</b>

**NOTA 11  
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre 2014 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 3, 830,858.47**





**MUNICIPALIDAD DE  
SAN PEDRO LA LAGUNA,  
DEPARTAMENTO DE SOLOLA**



**NOTA 12  
GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre 2014 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 11, 546,029.21

  
**Marcos Ottoniel Yojcom Aju**  
Encargado de Contabilidad

RESORERIA MUNICIPAL  
CONTABILIDAD  
SAN PEDRO LA LAGUNA  
DEPARTAMENTO DE SOLOLA

  
**Mario Méndez González**  
Director Financiero

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL  
DIRECTOR  
FINANCIERO  
SAN PEDRO LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA

  
**Lic. Jesús Adrián Barrios Linares**  
AUDITOR INTERNO  
LIC. JESUS ADRIAN BARRIOS LINARES  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 6703

  
**Vo. Bo. Diego Amata González**  
ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA  
DEPARTAMENTO DE SOLOLA  
GUATEMALA



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Activos fijos no registrados en el libro de inventarios

#### Condición

Al evaluar el inventario municipal, se comprobó que no se encuentran registrados en el Libro de Inventarios, los bienes donados por el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IDEPADES), según Acta 10-2014 de fecha 10/03/2014, en apoyo a la Escuela de Arte del Municipio de San Pedro La Laguna, Sololá, de acuerdo al Convenio 10-C01-084 “Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática e instituciones de Justicia para apoyar los procesos de prevención de la violencia y la construcción de La Paz en Guatemala”. Los bienes no registrados, están a cargo del Maestro de Música, según Tarjeta de Responsabilidad No. 000117, siendo los siguientes:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE
IEPADES-SOLOLA-2014-007	Funda para bajo eléctrico, marca proel, nylon suave acolchonado, color negro, cincho cargador.	1	Q. 125.00
IEPADES-SOLOLA-2014-008	Bajo eléctrico 4 cuerdas, serie Lyons, color rojo, metálico, cuerdas metal, 2 pastillas	1	Q. 1,275.00
IEPADES-SOLOLA-2014-009	1 Amplificador/Combo 400 Pro Audio Pivy USA desing para bajo eléctrico, potencia Watts Rms, bocinas Xpulg+Trompeta, compresor in.	1	Q. 2,825.00
IEPADES-SOLOLA-2014-010	1 Teclado casio 5 octavos Cte-1150 color negro + cargador	1	Q. 1,585.00
IEPADES-SOLOLA-2014-011	1 juego de baterías, mrca acustic pro color verde aqua metálico (1 bombo grande, 2 tambores medianos, 1 tambor grande, 1 redoblante, 3 platos, 2 pedestales platos y 1 maso de pie para bombo y 1 banquito con funda)	1	Q. 2,690.00
IEPADES-SOLOLA-2014-012	Trompeta color dorado metal + para guantes color blanco + tela limpiadora + estuche de plástico reforzado color negro	1	Q. 1,100.00
	TOTAL		Q. 9.600.00

#### Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Primera Versión, Módulo de Tesorería, Numeral 3 Otros Controles y Registros Necesarios en Tesorería, Sub numeral 3.9 Libro de Inventario, establece: “Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de



---

bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año...”

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Segunda Versión, Módulo de Préstamos y Donaciones, Numeral 7.2 Normas de Control Interno, Sub numeral 7.2.11, establece: “Llevar un registro sistemático y ordenado de todas las donaciones otorgadas a la Municipalidad, con el fin de asegurar su registro oportuno en la contabilidad presupuestaria y patrimonial.”

### **Causa**

Incumplimiento a la normativa legal relacionada al registro de donaciones, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

### **Efecto**

Riesgo de pérdida, robo o extravío de los bienes donados, en perjuicio del patrimonio municipal y el apoyo de las entidades donantes.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a registrar en el Libro de Inventario, los bienes donados por el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IDEPADES) e implemente las políticas de control, para que en lo sucesivo, se garantice que el Inventario Municipal incluya la totalidad de bienes adquiridos por la municipalidad y/o recibidos en calidad de donación.

### **Comentario de los Responsables**

Mediante oficio No.08-DAM-0341-2014 de fecha 29 de enero de 2015, se notificó al responsable el hallazgo, dando audiencia para la presentación de comentarios y pruebas de desvanecimiento, al cual no dio respuesta.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no efectuó comentarios ni aportó pruebas que desvanezcan el mismo.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	PEDRO (S.O.N.) MENDEZ BARAM	11,600.00
<b>Total</b>		<b>Q. 11,600.00</b>

## Hallazgo No. 2

### Falta de póliza de seguro para cobertura de riesgos

#### Condición

Se comprobó que al 21 de octubre de 2014, la Municipalidad carece de cobertura de seguros, que permitan resguardar los vehículos de su propiedad, siendo estos:

Descripción según Libro de Inventario	Valor
Camión marca internacional, modelo 1990, línea 47700AX, serie 1HTSCHNOLH693455, color blanco, chasis CH3455, motor 3626 M2 VO56392, combustible diesel.	Q176,000.00
Camión con Tanque Cisterna de Sungo marca internacional, con capacidad de 2000 galones, modelo 1990, combustible diesel.	Q275,000.00
PIKC UP marca TOYOTA, modelo 1986, línea 4WD, serie JT4RN64D26-00-00746, color blanco con Lns. gris, Chasis RN 660000746, motor 159317622, combustible gasolina.	Q45,000.00
Ambulancia marca MITSUBISHI, estilo 2300, modelo 2006 color blanco	Q100,788.80
PICK UP modelo 2005 línea HI LUX, una cabina, marca TOYOTA, color Corinto Polic FJS grises y doradas, 2TNS, Asientos 3, Motor 3L-586363.	Q90,000.00

#### Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, artículo 137 Medios de Fiscalización, establece: d) "Aseguramiento de aquellos bienes del municipio que razonablemente requieran protección."

#### Causa

Incumplimiento a la normativa legal por parte del Alcalde Municipal, al no establecer políticas de protección y resguardo de activos, específicamente de los vehículos municipales.

#### Efecto

Riesgo de no poder resarcir pérdidas económicas ocasionadas por robo, accidentes, incendios u otros siniestros a los vehículos de la Municipalidad.

#### Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), para que se contraten



las pólizas de seguro necesarias para el resguardo de los vehículos, realizando para el efecto, el análisis financiero necesario para garantizar los intereses de la Municipalidad.

**Comentario de los Responsables**

En oficio DAFIM-35-2015, de fecha 06 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan lo siguiente: "Por medio de la presente le informo que sobre el Hallazgos de Control Interno, Área Financiera; No.2 de la Auditoría Financiera que usted practico, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 de la Falta de póliza de seguro para cobertura de riesgos, que permitan el resguardar los vehículos de la Municipalidad de San Pedro La Laguna, no tenemos ninguna inconformidad y estamos totalmente de acuerdo ya que en realidad no contamos con dichas pólizas y procederemos a su recomendación en la contratación de las pólizas de seguros para el resguardo de cada uno de los vehículos que tenemos inventariado".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsables aceptan las deficiencias en el contenido de sus comentarios.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DIEGO (S.O.N.) IXMATA GONZALEZ	16,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARIO (S.O.N.) MENDEZ GONZALEZ	12,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 28,000.00</b>



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Certificaciones de actas que carece de validez

#### Condición

De acuerdo con la verificación de los datos consignados en las certificaciones de actas de reuniones del Concejo Municipal, correspondientes al Libro G-7-875-2014, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, se comprobaron los errores en folios, fechas, puntos de actas.

DATOS CONSIGNADOS EN EL LIBRO DE ACTAS					DATOS CONSIGNADOS EN LAS CERTIFICACIONES DE ACTAS				
No. de Acta	Folio	Fecha	Punto	Asunto	No. de Acta	Folio	Fecha	Punto	Asunto
21-2014	093 al 102	26-05-2014	Décimo Primero	Nombramiento Director DMP	21-2014	86 al 92	21-10-2014	Décimo Primero	Nombramiento Director DMP
22-2014	103 al 106	02-06-2014	Quinto	Nombramiento para formar la Junta de Licitación	22-2014	94 al 96	03-06-2014	Quinto	Nombramiento para formar la Junta de Licitación
30-2014	150 al 158	28-07-2014	Séptimo	Aprobación Octava Transferencia Presupuestaria	30-2014	134 al 142	29-07-2014	Séptimo	Aprobación Octava Transferencia Presupuestaria
28-2014	125 al 127	14-07-2014	Solo se trataron 3 puntos		32-2014	125 al 127	12-08-14	Quinto	Aprobación novena Transferencia Presupuestaria
								Sexto	Aprobación décima transferencia Presupuestaria
40-2014	046 al 053	26-09-2014	No hubo punto octavo		40-2014	04 al 12	07-10-2014	Octavo	Aprobación décima tercera Transferencia Presupuestaria

#### Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas, Artículo 84. Atribuciones del Secretario, establece: "Son atribuciones del secretario las siguientes: a) Elaborar, en los libros correspondientes, las actas de



las sesiones del Concejo Municipal y Autorizarlas, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con lo dispuesto en este Código; b) Certificar las actas y resoluciones del alcalde o del Concejo Municipal; c) Dirigir y ordenar los trabajos de la Secretaría, bajo la dependencia inmediata del alcalde, cuidando que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias...”

El Decreto Número 1-87 del Congreso de la República, Ley de Servicio Municipal, Artículo 46 Obligaciones de los Trabajadores Municipales, literal h), establece: “Desempeñar el cargo para el que haya sido nombrado, en forma regular y con la dedicación y eficiencia que requiera la naturaleza de este.”

### **Causa**

El Secretario Municipal no ha prestado la debida atención en el desarrollo de sus funciones, al no consignar fielmente los datos de las actas de sesiones del Concejo Municipal, en las certificaciones emitidas.

### **Efecto**

Riesgo que las operaciones registradas no surtan los efectos legales correspondientes, al estar respaldados con certificaciones de actas que contienen errores en los datos consignados.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que cumpla con responsabilidad sus funciones, consignando la información correcta en las certificaciones emitidas de actas de reuniones del Concejo Municipal.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio DAFIM-A-37-2015, de fecha 06 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y Secretario Municipal, manifiestan lo siguiente: "En este hallazgo reconocemos el error involuntario, ya que generalmente se usan formatos para las certificaciones y el error es no cambiar todos los datos del encabezado para que la certificación sea elaborada correctamente. En las siguientes certificaciones haremos lo posible de revisar todo el contenido de la certificación para evitar cometer estos errores antes de la firma."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables aceptan las deficiencias en el contenido de sus comentarios.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General





de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	DANIEL (S.O.N.) BALUX TZIC	11,600.00
<b>Total</b>		<b>Q. 11,600.00</b>

## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que están en proceso de cumplimiento e implementación.

## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	DIEGO IXMATA GONZALEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	LORENZO TUY NAVICHOC	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	VIRGILIO GARCIA BIXCUL	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	FELIX GONZALEZ COCHE	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	JUANA ABELINA CHAVAJAY PETZEY	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	PEDRO ARCADIO YOJCOM GONZALEZ	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	NEHEMIAS SAMUEL BATZ COTUC	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	DANIEL BALUX TZIC	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	PEDRO MENDEZ BARAM	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 30/04/2014
10	MARIO MENDEZ GONZALEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/05/2014 - 31/12/2014
11	MARIO MENDEZ GONZALEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 30/04/2014
12	NORMAN MARIANO GONZALEZ PUZUL	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/05/2014 - 31/12/2014

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

Licda. MARIA EUGENIA CHAVEZ ARROYO  
Coordinador Independiente

Lic. EDYCK AROLDI BAUTISTA CORNEJO  
Supervisor Gubernamental



---

**GESTIÓN CONOCIDA POR:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

Hacer de la municipalidad San Pedro La Laguna al 2016 que sobresalga a nivel Departamental, g3stionadora del Desarrollo en la Ejecuci3n de Programas de Salud, Educaci3n, Vivienda, Infraestructura Vial y Saneamiento Ambiental, y otros, utilizando el mecanismo de Coordinaci3n local por medio de los COCODES, Alcaldes Comunitarios y la Sociedad Civil, administrando los recursos financieros de manera Transparente y Equitativa.

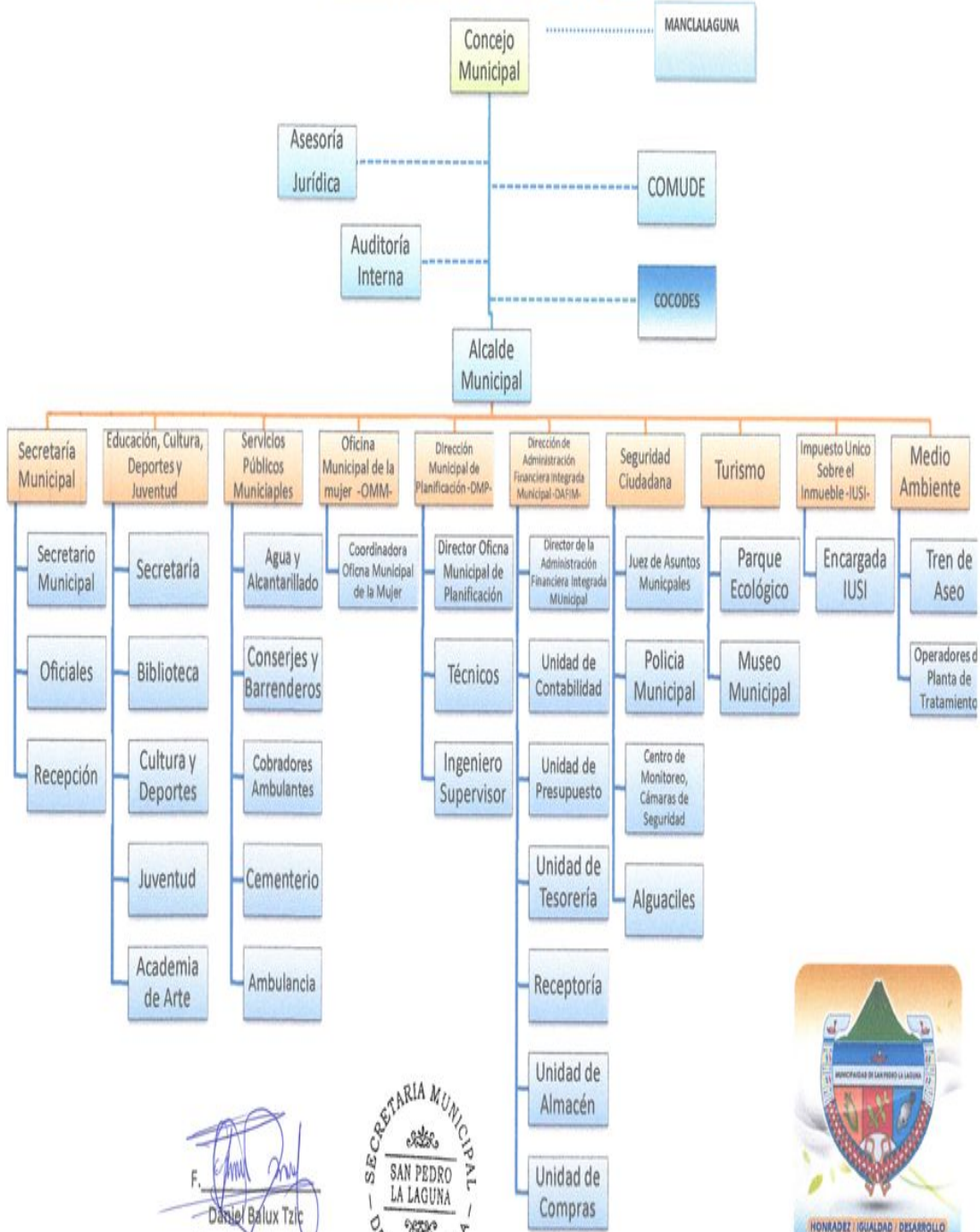
### **Misi3n (Anexo 2)**

Somos un Gobierno Municipal, organizado que goze de legitimidad, compromiso, responsabilidad, con capacidad de gesti3n eficiente en la prestaci3n de servicios de calidad hacia la poblaci3n, con el fin de promover y concertar el desarrollo integral del municipio.



### Estructura Orgánica (Anexo 3)

## Municipalidad de San Pedro La Laguna, Sololá



*[Handwritten Signature]*  
 F. Daniel Balux Tzic  
 Secretario Municipal



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

**ANEXO No.4**  
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE EJERCICIO DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	114772	CONSTRUCCION RASTRO MUNICIPAL, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA.	06-2013	29/08/2013	IVA PAZ INVERSION, COMUNIDAD Y CODEDE	LONCAR	25/09/2013	07/07/2014	Q1.565.400,00	Ninguna	Ninguna	Q1.766.770,92	100,00%	100%
2	114767	EQUIPAMIENTO Y PERFORACION DE POZO, (LINEA DE BOMBEO Y DISTRIBUCION DE AGUA) SECTOR TZANQUIACAY, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA.	07-2013	29/08/2013	IVA PAZ INVERSION, SITUADO CONSTITUCIONAL INVERSION, IJUI COMUNIDAD Y CODEDE	SESCO	20/09/2013	28/04/2014	Q2.300.196,21	Ninguna	Ninguna	Q2.425.744,90	100,00%	100%
3	132889	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL, CANTON CHUJASANAHU, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA.	08-2013	04/09/2013	IVA PAZ INVERSION, SITUADO CONSTITUCIONAL INVERSION, IJUI COMUNIDAD Y CODEDE	JLC	26/09/2013	26/01/2014	Q1.250.028,89	Ninguna	Ninguna	Q1.250.028,89	100%	100%
4	121653	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (PRIMERA FASE) ESTADIO MUNICIPAL BELLA VISTA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA.	09-2013	04/09/2013	IVA PAZ INVERSION, SITUADO CONSTITUCIONAL INVERSION, CIRCULACION DE VEHICULOS, PETROLEO, CODEDE Y COMUNIDAD	CHIRBY	09/10/2013	17/11/2014	Q4.950.622,89	Ninguna	Ninguna	Q4.911.422,88	95,5113994%	96%
5	146370	MEJORAMIENTO CALLE VECINAL, 6TA. CALLE B ZONA 2, SECTOR XETAHUAL, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA.	01-2014	05/02/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	FUTURA	13/02/2014	20/03/2014	Q320.950,00	Ninguna	Ninguna	Q318.964,12	100,00%	100%
6	146345	MEJORAMIENTO CALLE, 4TA. CALLE Y 4TA. AVENIDA ZONA 2, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA.	02-2014	22/04/2014	IVA PAZ, CIRCULACION DE VEHICULOS	FUTURA	09/05/2014	22/09/2014	Q527.595,40	Ninguna	Ninguna	Q544.624,38	100,00%	100%
7	124844	DOTACION DE FERTILIZANTES PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA	03-2014	09/05/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	VENTAS Y SERVICIOS JUAREZ	12/05/2014	22/05/2014	Q765.000,00	Ninguna	Ninguna	Q765.000,00	100,00%	100%
8	146394	CONSTRUCCION, CENTRO EDUCATIVO TERAFUTICO SOMOS HIJOS DEL LAGO CANTON PACUCHA ZONA 1, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA.	04-2014	29/07/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL, CODEDE Y COMUNIDAD	CONSTRUCTORA CASTILLO	19/08/2014	19/01/2014	Q1.700.000,00	Ninguna	Ninguna	Q770.534,68	45,33%	77%



9	135749	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SECTOR BELLA VISTA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA	05-2014	29/07/2014	IVA PAZ, SITUADO CONSTITUCIONAL, CIRCULACION DE VEHICULOS, COSEDE Y COMUNIDAD	SESCO	07/08/2014	28/01/2015	Q1.475.000,00	Ninguna	Ninguna	Q1.070.359,84	64,67%	84%
10	146405	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (SEGUNDA FASE), ESTADIO MUNICIPAL BELLA VISTA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA	06-2014	10/09/2014	PRESTAMO, SITUADO CONSTITUCIONAL, IVA PAZ, CIRCULACION DE VEHICULOS, INGRESOS PROPIOS	FUTURA	02/10/2014	02/02/2015	Q4.368.318,00	Ninguna	Ninguna	Q1.659.960,84	38,00%	38%
11	146391	AMPLIACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN EL SECTOR PASAJAMAN, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA	07-2014	09/11/2014	IVA PAZ	DOVELA	18/12/2014	18/04/2015	Q198.800,00	Ninguna	Ninguna	Q0,00	0,00%	40%

Lugar y fecha: San Pedro La Laguna, 06 de enero de 2015

  
 DIRECTOR DE AFIM

  
 MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA, DEPTO. DE SOLA

  
 MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA, DEPTO. DE SOLA

1. AUDITOR INTERNO

  
 LIC. JESUS ANTON BARRIOS LUNA  
 COSTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
 COLEGIADO No. 6703

INDICAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO  
 TALES COMO: COSEDE, FONDOS PROPIOS, IVA PAZ INVERSIÓN, APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 1,0%, ETC.







# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**ANEXO No.6**  
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SISP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1		Control del tren de aseo del municipio de San Pedro La Laguna, Solola	Control del tren de aseo del municipio de San Pedro La Laguna, Solola	50-2013	22-0101-0001		01/01/2014	31/12/2014	599,707.95			530,316.37	88.43%	100%
2		Suministro de energía eléctrica para bombas de agua potable, San Pedro La Laguna, Solola	Suministro de energía eléctrica para bombas de agua potable	50-2013	21-0101-0001		01/01/2014	31/12/2014	890,000.00			492,242.00	55.31%	100%
3		Mantenimiento y reparación, Bomba y Red de Sistema de Agua Potable, San Pedro La Laguna, Solola	Mantenimiento y reparación, Bomba y Red de Sistema de Agua Potable	50-2013	21-0101-0001		01/01/2014	31/12/2014	477,984.12			346,265.85	72.45%	100%
4		Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos, San Pedro La Laguna, Solola	Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos	50-2013	21-0101-0001		01/01/2014	31/12/2014	262,079.78			219,003.77	83.40%	100%
5		Mantenimiento y conservación de la cuenca del lago de Atilán, en el municipio de San Pedro La Laguna, Solola	Mantenimiento y conservación de la cuenca del lago de Atilán	50-2013	21-0101-0001		01/01/2014	31/12/2014	27,116.10			5,750.00	21.21%	100%
6		Servicio de emergencia municipal, San Pedro La Laguna, Solola	Servicio de emergencia municipal	50-2013	21-0101-0001		01/01/2014	31/12/2014	132,160.06			44,992.50	34.04%	100%
7		Asistencia a la Educación del Municipio de San Pedro La Laguna, Solola	Asistencia a la Educación del Municipio del Municipio	50-2013	22-0101-0001		01/01/2014	31/12/2014	143,399.06			135,183.22	94.30%	100%
8		Servicio de Biblioteca Municipal, San Pedro La Laguna, Solola	Servicio de Biblioteca Municipal	50-2013	22-0101-0001		01/01/2014	31/12/2014	23,498.05			16,969.34	72.22%	100%
9		Mantenimiento y Reparación de Calles y Avenidas del Municipio de San Pedro La Laguna, Solola	Mantenimiento y Reparación de Calles y Avenidas del Municipio	50-2013	21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0003		01/01/2014	31/12/2014	132,265.51			74,050.25	55.98	100%
10		Mejoramiento de Imagen Urbana y Peatonalización de la Calle de Correos, San Pedro La Laguna, Solola	Mejoramiento de Imagen Urbana y Peatonalización de la Calle de Correos	19-2014	22-0101-0001		03/07/2014	16/07/2014	25,000.00			20,081.81	80.33%	100%
11		Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público en el municipio de San Pedro La Laguna, Solola	Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público en el municipio	50-2013	21-0101-0001 31-0101-0001 32-0101-0001		01/01/2014	31/12/2014	156,000.00			132,004.00	85.21%	100%
12		Servicio de Seguridad Ciudadana, San Pedro La Laguna, Solola	Servicio de Seguridad Ciudadana	50-2013	22-0101-0001 21-0101-0001		01/01/2014	31/12/2014	500,838.13			459,323.88	91.71%	100%





13	Operadores de Cámaras de Seguridad, San Pedro La Laguna, Soledad	Operadores de Cámaras del municipio de San Pedro La Laguna	50-2013	22-0101-0001	01/01/2014	31/12/2014	104,256.09	90,869.24	87.27%	100%
14	Servicio de Ingeniería, Supervisión de Obras, Municipio de San Pedro La Laguna, Soledad	Servicio de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras de San Pedro La Laguna, Soledad	50-2013	22-0101-0001	01/01/2014	31/12/2014	360,000.00	346,250.00	96.18%	100%

Cuando correspondiera debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEC de xxxxx (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: San Pedro La Laguna, Sololá, 08 de mayo de 2015



1. AUDITOR INTERNO

LIC. JESUS ANTON PARRIOS LINARES  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO N.º. 6701

